

R. Junta Partic. de Amig. del País de la V. de Mula

*Juan Pedro Guadrado Galan* Ven. de esta Villa, ante V. V. con el respeto debido Dice = Que desde q. se exigió este Cuerpo en la Ciudad de Murcia, residen en el vivo deseo de incorporarse en el, y saberse de la Junta particular Económica, q. se acordó en esta Villa, subordinada a la gñal. de la Capital, y deseando ocuparse por este medio, en utilidad de este Común, y gñal. del Estado:

Sup. a V. V. le propongan a la R. Sociedad Económica de los Amigos del País de la Ciudad de Murcia, nra. Capital, p. q. se admita por socio numerario de esta Junta particular, q. por de ahora se obliga a las contribuciones, y cargas pertenecientes, a los de mas socios, y q. de su parte procurará el mayor aumento de esta Sociedad.

Nro. Sr. J. de V. m. V. a.

Mula Mayo 14. de 1793. a.

*Felipe Molina Botia* Secretario de la R. Sociedad Particular de los Amigos del País de la Villa de Mula: Certifico, q. en la Junta q. celebró en catorce de Mayo mil setecientos ochenta y cinco, ha sido hecha presente la solicitud de D. Juan Pedro Guadrado Arduaga y Galan, contenida en el Memorial Antecedente Ven. de esta Villa, de cuyo contenido acordar a las circunstancias, talento, y celo patriótico q. manifiesta, y q. será un Celestial q. de la misma en parte los propios de esta Sociedad: Se propone a la

D. Juan Pedro Guadrado Arduaga y Galan

